



**HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SANTA ISABEL TOLIMA
NIT. 890.701.543-5**

ADENDA 002

**PROCESO CONTRATACION DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-002 - 2025
ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL DE SANTA ISABEL –
TOLIMA**

El Hospital Carlos Torreente Llano ESE de Santa Isabel procede a modificar las causales de rechazo así:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la constitución o en la ley.
- b) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia.
- c) Cuando el valor de la propuesta sea superior a la disponibilidad presupuestal.
- d) Cuando para esta misma contratación se presenten varias propuestas por el mismo proponente, individualmente o en consorcio, o unión temporal.
- e) Cuando la propuestas este incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en estos términos de referencia o cuando contengan defectos insubsanables, de acuerdo con la Ley civil y comercial.
- f) Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o unión temporal proponente, o cuando este no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.

“SU SALUD, NUESTRA PRIORIDAD”
Carrera 8 entre calle 3 y 4 Celular 3142935941
Correo electrónico hctl@hospitalcarlostorrente.gov.co
www.hospitalcarlostorrente.gov.co

ADENDA 002

- g) Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que NO ha sido sancionado y la E.S.E corrobore que dicha información no es veraz.
- h) Cuando no se subsane correctamente y dentro del término fijado la información o documentación solicitada por la E.S.E.
- i) Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la propuesta.
- j) Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- k) Presentación de propuesta parcial, es decir, cuando no se oferte el valor de la totalidad de los elementos o bienes requeridos.
- l) Ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, inexactitud del contenido de los documentos correspondientes o incumplimiento de lo estipulado para cada uno de ellos.
- m) Cuando la propuesta técnica no cumpla con los requerimientos y especificaciones del bien requerido por la entidad.
- n) Cuando el proponente no acredite su condición de MiPyme territorial Tolima.
- o) En los demás casos expresamente establecidos en estos términos de referencia

Dada en Santa Isabel Tolima, a los trece (13) días del mes de agosto del dos mil veinticinco (2025).



DIANA GINNETH COY SUAREZ
GERENTE